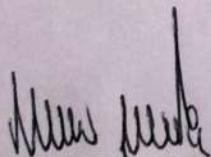


POLÍTICA PREVENCION CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y PSICOACTIVOS

La Fundación Universidad de América (FUA), en cumplimiento de la normatividad legal vigente, en su función de institución educativa y dentro de los principios de la libertad de expresión y desarrollo personal, expresa su interés en declarar y mantener un ambiente seguro, sano y libre de sustancias o productos como el tabaco, alcohol o psicoactivos dentro de las instalaciones de la Universidad.

Conscientes del impacto negativo que sobre la salud de las personas, el desempeño y la productividad laboral tienen estas sustancias, la Universidad establecen las siguientes directrices.

- Al interior de la Fundación Universidad de América, se prohíbe el ingreso, transporte, comercialización o consumo de cualquiera de estas sustancias, pues las mismas afectan la salud de toda la comunidad y el medio ambiente.
- Dentro del principio de solidaridad social, la institución obra ante situaciones que ponen en peligro la vida y vela por la conservación de un ambiente sano.
- La FUA promueve actividades que buscan disminuir el consumo de estas sustancias entre el personal a través de los programas de Bienestar Universitario.
- La persona que incumpla con estas directrices, podrá enfrentar procesos disciplinarios.
- La institución invita a las personas que crean tener problemas con estas sustancias, buscar ayuda profesional para tener un tratamiento apropiado.



MARIO POSADA GARCÍA – PEÑA
Representante Legal